



Congreso Nacional del Medio Ambiente

CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

“DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD. LOS RETOS DEL SECTOR AGRARIO”

María Teresa Saez Carrascosa

Secretaria General de Agricultura y
Ganadería.
Consejería de Agricultura y Pesca.
Junta de Andalucía.

DESARROLLO RURAL ES LA ACCIÓN Y EFECTO DE PROGRESAR, CRECER ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL O POLÍTICAMENTE POR PARTE DE LAS COMUNIDADES HUMANAS EN UN MEDIO NO URBANO. Este desarrollo, tal como expresa el propio término, no afecta exclusivamente al mundo agrario, sino al rural, por lo que requiere una **actuación multisectorial**, abarcando:

- Agricultura.
- Ganadería.
- Agroindustria.
- Infraestructura básica.
- Tecnologías de la información y la comunicación.
- Investigación y Desarrollo tecnológico.
- Turismo rural.
- Medio ambiente.
- Diversificación económica.

Así, dentro de las diferentes políticas sectoriales que tiene incidencia en el mundo rural, la política agraria entiendo juega un papel fundamental como motor de desarrollo del medio rural, ligado al **papel multifuncional del sector agrario**, como:

- Productor de alimentos
- Gestor del paisaje y conservación de su diversidad
- Conservación del patrimonio cultural y natural
- Protección del medio ambiente

SOSTENIBILIDAD

Con las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, principales prioridades de la UE para el período de programación 2007 – 2013, se pretende **enfocar todas las políticas comunitarias** hacia un **desarrollo sostenible**, en su globalidad.

*La **SOSTENIBILIDAD** hay que entenderla siempre con su triple enfoque: **ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**. Si no se dan los tres **simultáneamente** no hay sostenibilidad en el sentido estricto del concepto (aunque haya una frecuente interpretación, sesgada, muchas veces interesada, pero equivocada al fin y al cabo, que identifica la sostenibilidad casi con solo lo ambiental), máxime, cuando en gran medida, existe una estrecha interrelación entre los tres aspectos, aunque cada uno de ellos tenga sus propias variables.*

EN ESTE SENTIDO HABRÍA QUE PREGUNTARSE

¿QUE PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA TIENE EL SECTOR AGRARIO CARA A SU SOSTENIBILIDAD, Y QUE PAPEL TIENEN O PUEDEN JUGAR LAS CCAA?

1º En mercados cada vez más abiertos por el proceso de globalización, **EL RETO QUE TIENE LA AGRICULTURA ES SEGUIR SIENDO COMPETITIVA SIN PERDER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**, es decir, lo primero, seguir “existiendo”, siendo posible, lo segundo “ser competitiva”, es decir, sostenible económicamente, y lo tercero, que

“conservar adecuadamente los recursos”, productivos y de otro tipo, para las generaciones futuras.

2º DESDE EL ENFOQUE ESTRICAMENTE AMBIENTAL, en la agricultura claramente se puede ir, y de hecho se está yendo, **hacia modelos más sostenibles**.

Esto significa fundamentalmente, prestar atención y trabajar eficazmente en los dos campos siguientes de actuación:

- a) **reducir los impactos ambientales negativos** (que, no se olvide, se producen en todas las actividades humanas que usen recursos y la agricultura es una de ellas)
- b) **conservar los recursos que gestiona o en los que influye**, ya sean estos recursos naturales como el agua, el suelo, la vegetación, el patrimonio genético en general – biodiversidad natural o “agrodiversidad”-, o de otro tipo, el paisaje, el patrimonio cultural, etc.

Respecto al punto a) reducir los impactos ambientales negativos, en la política europea en general y en la andaluza en particular, está en marcha todo un proceso para reducir los posibles impactos ambientales negativos, lo que a priori, no tendría porque conllevar un perjuicio trascendente en la economía de los sistemas, afectando a su sostenibilidad económica. A estos efectos, se pueden citar:

- la implantación de la **CONDICIONALIDAD (requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales)**, los agricultores y ganaderos deben respetar en su explotación un elenco de normas referidas a los ámbitos del medio ambiente (Directivas de aves, agua, hábitat naturales, contaminación por nitratos) la salud pública, la sanidad animal, medidas fitosanitarias y bienestar de los animales. Aunque esta se inicia solo para las ayudas directas que suponen la mayor parte del sector, de un modo directo o indirecto, va a acabar afectando a prácticamente todo él.
- El desarrollo de **LEGISLACIONES O PROGRAMAS SECTORIALES**, de ámbito europeo, nacional o autonómico, dirigidos a reducir los posibles impactos concretos: legislación sobre uso de fito y zoosanitarios y de recogida de sus envases y de otros materiales residuales, como plásticos, aceites de la maquinaria, etc, de vertidos, contaminación por nitratos, estrategia de control por puntos críticos en la industria agroalimentaria, etc.
- El fomento de **métodos o sistemas de producción agraria**, que se dirigen precisamente, ya sea con un enfoque total o parcial, a reducir estos impactos y conservar los recursos, como son la **Producción Integrada (más de 90.000 ha en Andalucía)**, la **Agricultura Ecológica (más de 300.000 ha en Andalucía)**, la **Agricultura de Conservación**, la **Lucha Integrada**, etc. y que, en conjunto, representan ya un porcentaje significativo y creciente del sector.

- En un esquema similar en los **subsectores agroindustriales**, el fomento y la aplicación, de **métodos mucho más sostenibles** de producción en cuanto a la problemática energética, residuos, embalajes, etc.

Todos estos tipos de actuaciones van a significar, de hecho, una muy alta integración de los aspectos ambientales en las estrategias y políticas agraria y agroalimentarias.

En segundo lugar, punto b) conservar los recursos que gestiona o en los que influye y con mayor dificultad, aparecen en el sector de la producción agraria los problemas y los retos que plantea, en territorios concretos, la conservación de determinados recursos naturales que, de algún modo, están ligados por su “creación” o mantenimiento, a sistemas agrarios, cuando estos sistemas agrarios están evolucionando de modo “negativo” para esta conservación. ¿Qué hacer entonces? ¿Cómo lograr el objetivo fundamental de **producir-conservando**, cuando ocurre esto?

Un ejemplo de nuestra C.A. que ilustran estas situaciones:

- Las dehesas: su situación actual, en gran parte basada en factores económicos y sociales, junto con otros “técnicos” como la seca y la falta de regeneración del arbolado, ¿es estructural? ¿Trasciende por completo “lo agrario”? ¿Tiene posible remedio solo con los medios limitados de la política agraria?

Un análisis más profundo e integral de estos casos permitiría formularlos de otro modo, no como un reto de reducción de impactos para mantener la sostenibilidad, sino como el reto de MANTENER LAS EXTERNALIDADES AGRARIAS PARA SEGUIR SIENDO COMPETITIVOS, en primer lugar, las ambientales, pero también las sociales (empleo, cohesión social, paisaje, cultura, ocio, etc.)

La visualización de las externalidades se facilita mucho cuando SE PLANTEA EN SENTIDO INVERSO, de decir, desde el **“impacto de la no actividad agraria”**. Sin entrar en detalles que no procede en estos momentos, cabría citar **algunos ejemplos** ilustrativos: la **despoblación** que se produciría en muchos casos y sus efectos socioeconómicos en el mundo rural –que afectarían también a su sostenibilidad económica -, la **falta de aprovechamiento de los bosques y pastos** y la consiguiente matorralización indeseable, con pérdida de biodiversidad y aumento del riesgo de incendios, la pérdida de la apicultura y la polinización de la flora silvestre, etc.

Por otra parte, hay que tener en cuenta, además, que “la actividad agraria”, en la que en un sentido muy amplio y a estos efectos también comprendería la forestal, es la única que “ocupa hectáreas” de modo significativo, la única posibilidad de hecho de gestionar la mayor parte del territorio, puesto que los otros sectores de la actividad humana, ya sea lo urbano, lo industrial, servicios, etc, apenas si ocupan espacio en

términos absolutos. Por ello, se puede decir que **EL RETO EN LA GESTIÓN DE LA MAYOR PARTE DEL TERRITORIO VA A SER EL RETO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL, CON EL TRIPLE ENFOQUE DICHO AL PRINCIPIO.**

Respecto al “**EL PAPEL QUE EN LA POLÍTICA AGRARIA LAS CCAA TIENEN –O LES QUEDA- PARA AFRONTAR EL RETO DE LA SOSTENIBILIDAD**”, con cierto realismo se podría comentar:

1º La política agraria, que afecta y condiciona la agricultura en nuestras Comunidades, en gran medida la hace la UE y está muy reglamentada. En concreto, lo que constituye el “primer pilar” de la PAC, lo que más influye en la actividad agraria y en su sostenibilidad futura, deja prácticamente muy poco campo de actuación a los EEMM y, menos aún, a las CCAA.

2º Al ámbito político de las CCAA les queda un estrecho margen, fundamentalmente, limitado a los **modos de aplicación de ciertas medidas o líneas**, aunque, en muchos casos, estas vienen previamente establecidas por la UE, de un modo muy compartimentado y poco flexible, que da poco juego al ámbito político regional.

3º En los instrumentos de la nueva PAC, en los que las CCAA disponen de cierto margen de actuación para afrontar el reto de la sostenibilidad, aparece destacada **la aplicación de la política estructural, del “segundo pilar ” POLITICA DE DESARROLLO RURAL**, caracterizada para el próximo marco 2007-2013 por:

- *Un solo instrumento de financiación y programación ligado y como complemento del Primer Pilar de la PAC, el FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER).*
- *Cada CCAA gestionará su ficha financiera y elaborará su Programa de Desarrollo Rural, adaptado a las características de su territorio.*
- *Aunque señalar como inconveniente en la elaboración del PDR, que al componerse el Reglamento 1698/2005 de líneas compartimentadas y, en muchos casos, bastante rígidas, dificulta su aplicación en la forma que resultaría más adecuada a las necesidades específicas regionales.*

4.- Señalar también que el FEADER no es el único instrumento financiero para actual en Mundo Rural, si no que existen otros fondos como el FEDER, FSE, PROGRAMA LIFE, FONDO EUROPEO DE LA PESCA, etc, que son instrumentos que la UE proporciona para realizar **DESARROLLO RURAL ligados al Desarrollo Regional**, que **complementa** al **DESARROLLO RURAL financiado por el FEADER como Segundo Pilar de la PAC.**

Ya para finalizar, comentar que la C.A. de Andalucía está actualmente concretando en el encorsetado margen del Reglamento del FEADER, PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL y MARCO NACIONAL, su estrategia de desarrollo rural en el horizonte 2007-2013.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2.007-2.013

(actualmente en elaboración), entre cuyos objetivos genéricos está como no puede ser de otra forma “el fomento e impulso de una agricultura sostenible” como instrumento de fijación de los agricultores y ganaderos al medio rural, generadores de riqueza y actividad económica, así como proporcional niveles de desarrollo en las zonas rurales, que inviertan procesos de despoblación y desertificación.

Así entre los **objetivos básicos del PDR:**

- Mejora de la competitividad del sector agrícola a través del apoyo a la reestructuración.
- Reforzar el medio ambiente y el medio rural a través del apoyo a la gestión del territorio.
- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y reforzar la diversificación de las actividades económicas.

Andalucía priorizará las siguientes medidas:

EJE 1.- AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL.

- Modernización y reestructuración del sector agrario adaptándose a las nuevas exigencias de la sociedad (entre las que se incluyen las ambientales).
- Renovación de actores al frente de explotaciones agrarias: Fomentar el relevo generacional y la incorporación de jóvenes agricultores.
- Mejora de la formación e información y apoyo a la transferencia de tecnología.
- Aumento del valor añadido de la producción agroalimentaria andaluza.
- Mejorar la vertebración y estructuración productiva.
- Adaptación de la empresa agraria a las nuevas políticas de desarrollo.
- Mejora de infraestructuras agrarias (gestión de los recursos hídricos: eficacia hídrica).
- Aproximar las nuevas tecnologías de la información al sector agroalimentario.

EJE 2.- MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL

- Fomentar una agricultura respetuosa con el medio ambiente y que genere valor ambiental.
- Favorecer la participación de las energías renovables en la agricultura andaluza.(biomasa agrarias, cultivos energéticos)
- Fomento, conservación y mejora de los recursos naturales y forestales.

EJE 3.- DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL Y CALIDAD DE VIDA EN ZONAS RURALES.

- Revitalizar las áreas rurales generando otras expectativas socio-económicas que complementen la renta agraria.
- Fomento del empleo y autoempleo dirigido especialmente a mujeres y jóvenes.
- Fomento de la participación de los agricultores y ganaderos en programas de diversificación.
- Concienciar sobre la importancia del desarrollo rural y promover la recuperación y conservación del patrimonio cultural-rural.

EJE 4.- LEADER

- Mantenimiento de los 50 Grupos de Desarrollo Rural que colaboran en el actual marco, y ejecución de por los Grupos de medidas de los tres ejes del Reglamento FEADER.

Así, como conclusión y a modo de resumen, entiendo :

- Que los retos del sector agrario pasan por “**PRODUCIR – CONSERVANDO**”, trasladando a la sociedad en general las **EXTERNALIDADES POSITIVAS** de su **actuación**, como actores dinámicos en la conservación del medio ambiente.
- Que los **agricultores y ganaderos juegan actualmente y van a seguir jugando un papel fundamental** en la actividad económica, social y medioambiental del medio rural (reconociendo también que no son los únicos actores del Medio Rural)
- Que hay que **seguir avanzando** en la **integración** de los aspectos y políticas medioambientales en las estrategias y políticas agrarias.